



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

10720

Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Menorca núm. 222/2023, de 9 de noviembre, relativo al cese del director insular de Vivienda, Agenda Urbana, Innovación y Empleo (exp. 03147-2023-000017)

Dado que por Decreto del presidente del Consejo Insular de Menorca núm. 130/2023, de 28 de julio (BOIB nº107 de 1-08-2023), nombró al señor Ricardo Galí Asmarats, director insular de Vivienda, Agenda Urbana, Innovación y Empleo;

Dado que, de acuerdo con los artículos 21.1.d), 34 y 37 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, corresponde a la presidencia del Consell Insular, nombrar y cesar libremente a las personas titulares de los órganos directivos de esta administración;

De acuerdo con las atribuciones que me confiere el ordenamiento jurídico vigente, en particular los artículos citados de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de Consejos Insulares, y el artículo 94 del Reglamento orgánico de esta Institución, en relación con el nombramiento y cese del director insular;

RESUELVO

Primero. Cesar en el cargo de director insular de Vivienda, Agenda Urbana, Innovación y Empleo, don Ricardo Galí Asmarats.

Segundo. Notificar esta resolución al interesado y al Servicio de Gestión de Personas y publicar su contenido en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), a fin de que tenga efectos desde el mismo día de su publicación.

Tercero. Dar cuenta al Pleno, en la primera sesión que tenga.

Maó, 9 de noviembre de 2023

Por delegación del presidente,

La secretaria

Rosa Salord Oleo

(DP 129/2023, de 27 de julio)

(Boib núm. 106, de 29 de julio de 2023)

